

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN A2023/000495 – 3

EXPTE. A2023/000495 – Obra de remodelación para la implantación de nuevas unidades de convivencia en las dos alas noroeste de plantas 1ª a 3ª de la Residencia Mixta de personas mayores “Los Valles” en Benavente (Zamora), Fase 1.

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 11:00 horas del día 26 de junio de 2023, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa del Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. María Concepción Rubio Rodrigo, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

Dña. Natalia de la Horra Vergara, Letrada Jefe.

D. Constancio Gil Ruiz, Interventor Delegado Adjunto.

Dña. Carmen Hernández Gómez, Técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

Orden del día

- 1.- Valoración y publicación de criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.
- 2.- Apertura sobre nº 3, “Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas matemáticas”.
- 3.- Aprobación del Acta de esta sesión A2023/000495-3.

1.- Valoración de criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Se somete a la Mesa de Contratación el informe técnico elaborado por el Servicio de Infraestructura y Patrimonio, sobre la valoración y ponderación de las ofertas en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato, cuya ponderación depende de un juicio de valor, a los que se refiere el PCAP, y estando todos sus miembros de acuerdo con su contenido, se acepta en sus términos, siendo las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras las siguientes:

licitadores	CRITERIO JUICIO DE VALOR MAYOR CONOCIMIENTO DEL PROYECTO Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA (Hasta 40 puntos)
CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	24
CONSTRUCCIONES P. SANCHEZ RODRIGUEZ, S.L.	10
HERMANOS RUBIO GRUPO CONTRUCCION HERCE, S.L.U.	4
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	25
PROYECON GALICIA, S.A.	18

*El Informe técnico se adjunta como anexo a esta Acta.

Publicándose en el tablón del licitador, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el informe de valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

2.- Apertura sobre Nº 3 “Proposición económica y documentación relativa a criterios de adjudicación cuantificables automáticamente mediante la aplicación de fórmulas matemáticas”.

La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura del sobre nº 3 “Proposición económica y documentación relativa a criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas matemáticas”, de las empresas admitidas a licitación, siendo el contenido de las ofertas el siguiente:

LICITADORES	Proposición económica	Incremento plazo de garantía	Compromiso de realizar un Plan de Gestión de Residuos	Incremento del control de calidad
CONSTRUCCIONES ALEA, S.L.	2.006.695,79	3 años	SI	1,5
CONSTRUCCIONES P. SANCHEZ RODRIGUEZ, S.L.	2.183.101,74	3 años	SI	0,5
HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCTOR HERCE, S.L.U.	2.300.000,00	NO	SI	NO
PROVISER IBÉRICA, S.L.U.	2.144.441,29	3 años	SI	0,5
PROYECON GALICIA, S.A.	1.888.885,00	3 años	SI	0,5

Seguidamente, se procede a generar un informe como actuación automatizada que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

A continuación, la Mesa procede a analizar los importes de las proposiciones económicas de las empresas licitadoras para detectar aquellas incursas en presunción de oferta anormal o desproporcionada, de acuerdo con la fórmula prevista en la cláusula 12 B del PCAP. Del resultado, que figura en el Anexo a esta acta, se desprende que la oferta presentada por la empresa PROYECON GALICIA, S.A. se halla incursa en presunción de oferta anormal o desproporcionada.

Por dicho motivo, la Mesa de Contratación, a los efectos previstos en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda dar trámite de audiencia a dicha empresa, otorgándole un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde la recepción del requerimiento, para que puedan justificar por escrito la posibilidad de cumplimiento normal y satisfactorio de sus ofertas.



Fondo Europeo
de Desarrollo
Regional



3.- Aprobación del Acta de la presente sesión.

La Mesa de Contratación, una vez examinado el borrador del acta de la sesión celebrada en el día de hoy, acuerda aprobar el acta de esta sesión A2023/000495-3.

Y de todo ello se extiende la presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta.



INFORME PARA MESA DE CONTRATACIÓN

Objeto: REMODELACIÓN DEL ALA NOROESTE C. FASE 1 DEL PROYECTO:
REMODELACIÓN PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE
CONVIVENCIA EN LAS DOS ALAS NOROESTE DE LAS PLANTAS 1ª A 3ª EN
LA RESIDENCIA MIXTA PARA PERSONAS MAYORES "LOS VALLES"

Localidad: BENAVENTE
Provincia: ZAMORA
Expte: A2023/000495

En respuesta a la solicitud de la mesa de contratación para la propuesta de adjudicación del contrato de las obras referidas (Expte. A2023/000495) se elabora el presente informe en relación con los aspectos indicados a continuación:

1.- No se ha detectado incumplimientos de las condiciones previstas en el Pliego de Prescripciones Técnicas del proyecto que rige este concurso.

2.- En los informes sobre cada una de las empresas se evita el concretar de forma pormenorizada las soluciones técnicas, procesos constructivos, secuencias de ejecución y elementos técnicos, que proponen en la documentación aportada con la oferta, al objeto de garantizar la confidencialidad de los secretos técnicos o comerciales que se incluyen en la misma.

3.- Se han valorado las ofertas presentadas CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACION DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, establecidos en la Cláusula 12.A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo en cuenta lo indicado:

Para su valoración los licitadores presentarán informe técnico acerca de los aspectos más conflictivos del proceso constructivo, en el cual se incluirá una relación de las atenciones y precauciones técnicas que habrán de cumplirse por el contratista para asegurar la buena marcha de la obra, así como una descripción específica de la organización de la obra que recoja la necesidad específica de coordinar y organizar la obra, al objeto de ocasionar el menor perjuicio posible a los residentes.

El informe técnico no excederá de 9 páginas DIN-A4, por una sola cara, con tipo de letra Arial tamaño 10, interlineado 1 sencillo, márgenes mínimos 1,5 cm laterales, superior e inferior.

La valoración se realizará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. *Conocimiento de la nueva distribución y de la obra que recoge el proyecto y su alcance, con un estudio de cómo causar las mínimas interferencias posibles en el funcionamiento del centro.*

2. *Conocimiento de las soluciones constructivas propuestas y aspectos críticos de su ejecución.*

3. *Conocimiento de los aspectos más críticos de ejecución de obra en lo relativo a demoliciones y evacuación de residuos, y precauciones específicas para la realización de las obras que reduzcan el impacto de los ruidos y el polvo propios de las obras, contando con que el centro seguirá funcionando durante la construcción.*

4. *Cuestiones relativas a las instalaciones. Planificación y organización de los trabajos a realizar en las instalaciones para minimizar el impacto de estas obras, contando con que el centro seguirá funcionando durante la construcción.*

5. *Planificación y organización de la obra.*



Se valorará el Informe Técnico presentado, respecto al mejor conocimiento del proyecto y organización de la obra, en función de los aspectos antes descritos, asignando hasta un máximo de 8 puntos a cada uno de ellos.

Del informe presentado por los licitadores se valora por tanto la exposición del proceso constructivo que ofertan llevar a cabo, demostrando tanto el conocimiento del proyecto en aquellos aspectos más conflictivos de cada epígrafe, por afectar de forma más inmediata y directa a la ejecución de la obra, como las atenciones o precauciones técnicas propuestas por los licitadores, como consecuencia de los aspectos críticos detectados, al objeto de asegurar la buena marcha de la obra y una correcta ejecución de la misma. Igualmente se valora la propuesta en cuanto a la organización de la obra, con una planificación adecuada que garantice la correcta ejecución teniendo en cuenta las condiciones del centro en el que se actúa.

Con carácter general, no se ha otorgado puntuación en los casos en los que se hace solo una reproducción literal o un resumen de la memoria del proyecto, por considerarse que esto no implica un mayor conocimiento de la obra en el aspecto considerado. Se precisa una apreciación del licitador de los aspectos que necesiten un mayor cuidado, como garantía, por un lado, de que se ha comprendido el proyecto, y por otro, para la correcta previsión y solución de posibles contratiempos para la buena marcha de la obra y un resultado óptimo del objeto del contrato.

Tampoco se han valorado los informes que describan métodos genéricos de construcción o buenas prácticas constructivas que contemplan unas soluciones generales sin centrarse específicamente en los trabajos que atañen exclusivamente a esta obra (aceptables pero aplicables a cualquier actuación y por lo tanto no vinculables especialmente a la obra que se licita) y que como se ha dicho anteriormente la distinguen de las demás.

No obstante lo anterior, puede haber licitadores que, habiendo realizado una reproducción literal o genérica de los aspectos constructivos u organizativos del proyecto hayan obtenido puntuación por haber incorporado comentarios de interés sobre precauciones y aspectos críticos del proceso constructivo, de acuerdo con lo establecido en el PCAP.

Estando las soluciones constructivas y organización de la obra descritas convenientemente en el proyecto, se valora la descripción de la propuesta de la empresa para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato en las condiciones requeridas. En este sentido, se describen a continuación los aspectos valorables en esta obra, en cada uno de los epígrafes indicados (aunque se valorarán igualmente si en la propuesta se recogen en otro epígrafe diferente):

1.- El conocimiento de la distribución y el alcance de las obras garantiza la necesaria agilidad para el comienzo, desarrollo y organización de la obra y necesidades del centro. Se valora el estudio de las interferencias físicas con espacios en uso de la residencia, interferencias en recorridos de usuarios y trabajadores de centro con los trabajadores de la empresa, e incluso interferencias entre los horarios de trabajo y las horas de reposo de los residentes, así como independización de la zona de obra para garantizar la seguridad de los usuarios, minimizando la afección de la obra sobre el resto del centro, y reforzando las medidas de limpieza.

2.- Se valora el conocimiento de las soluciones constructivas presentes en esta obra, cuya intervención exige una cuidada ejecución para lograr los resultados proyectados con las adecuadas precauciones técnicas.

De las precauciones más relevantes en las obras de reforma previstas, se valora la indicación de las necesarias en la ejecución de los pasos de instalaciones en forjados, que minimicen el impacto de las vibraciones sobre la estructura, así como los remates de los huecos que se ciegan, especialmente en forjado de planta primera por la afección al espacio de planta baja, y en cubierta, con la correspondiente impermeabilización, especialmente en el encuentro con



paramentos verticales, para garantizar la estanqueidad del conjunto, además del cerramiento de la escalera de emergencia y la ampliación de huecos en fachadas.

Dado el alcance de las obras son importantes las prescripciones previstas para la ejecución de suelo radiante, tabiquería y solados, con la nivelación adecuada entre distintas soluciones constructivas en aseos y estancias, así como de revestimiento de paredes y techos, al objeto de garantizar una ejecución cuidadosa de los mismos que garantice la funcionalidad, calidad, aislamiento acústico de las estancias y la ausencia de defectos. Aunque la afección por la obra en los revestimientos existentes es escasa es importante prever medidas para evitar el deterioro de los mismos.

3. – En cuando a las demoliciones, se considera relevante la necesidad de minimizar las afecciones, evitando la producción y dispersión del polvo y la generación de ruidos al menos a determinadas horas, ajustándose a horarios del centro, así como la adecuada retirada de escombros y limpieza de obra. Se valora la indicación de sistemas y herramientas a utilizar.

Otro aspecto a destacar y valorar es la detección de elementos de diverso tipo que sea necesario demoler o retirar con antelación a la ejecución de la obra y precauciones con los elementos a mantener, así como la correcta sectorización y estanqueidad de la zona de obras respecto del resto de la residencia y cualquier otra precaución relevante para la seguridad de los usuarios.

4.- La reforma de las instalaciones es un elemento crítico de la ejecución de la obra, puesto que requiere, además de las precauciones propias de su ejecución, una especial coordinación y programación con el centro, causando el menor impacto tanto en la zona de ejecución de las obras como en el resto del centro, el máximo control de los plazos de ejecución para minimizar riesgos y molestias, así como el mantenimiento de medidas necesarias para garantizar las condiciones de seguridad al conjunto de estas.

Se requiere un adecuado replanteo antes de realizar los cortes, las desconexiones y conexiones, de forma que se mantengan en servicio las zonas no afectadas por las obras, no interfiriendo en el uso normal de las mismas. Así mismo se garantizará la compatibilidad de las nuevas instalaciones con las existentes.

5.- La organización de la obra conlleva la planificación previa de accesos rodados y peatonales a la obra en función de las calles colindantes, la implantación de las casetas y maquinaria de elevación, así como la exhaustiva planificación de las zonas de acopios temporales o definitivos, las zonas de trabajo, los talleres y las zonas de almacenamiento de los residuos. Además, debe tenerse en consideración la afluencia de trabajadores simultáneamente en algunos tajos de la obra y las necesidades de casetas, talleres y control de accesos, de manera que no sean necesarios traslados a lo largo de toda la obra. Se valora también la previsión de los recorridos en obra de maquinaria y personal y su diferenciación para evitar interferencias y accidentes.

La planificación de la obra requiere una previsión secuencial de las actividades y tajos que la conforman, especialmente en lo relativo a la parte de obra que afecta a la reposición de servicios, teniendo en cuenta las características constructivas de la obra, recogiendo especialmente las actividades a coordinar y concatenar y el camino crítico para evitar retrasos en los plazos de ejecución. Es valorable prever el número de trabajadores que intervendrán y la previsión de plazos para los suministros de la obra. Se considera importante además los estudios tanto de las necesidades de mano de obra, como los de maquinaria y medios auxiliares, para una adecuada secuenciación de actividades de forma que no se interfieran los equipos. Es importante prever la división de la obra en zonas de trabajo independientes, la asignación de equipos de trabajo y maquinaria a cada una de las zonas y la coordinación y secuenciación temporal de los distintos trabajos en cada una de las zonas. Se valora la previsión de suministros y muestras al objeto de evitar disfunciones durante la ejecución para el cumplimiento del plazo de obra previsto, con la organización apropiada de los acopios.



Con esos criterios, se valoran las propuestas de las empresas como sigue:

1. CONSTRUCCIONES ALEA S.L.

1.- Describe pormenorizadamente interferencias en la ejecución de la obra, proponiendo soluciones que incluyen coordinación con el centro, accesos de operarios con recorridos sectorizados en planta baja para no afectar al espacio en uso, y delimitación del perímetro de afección en cada planta de obra, con esquemas gráficos detallados, señalización adecuada en puntos de confluencia, medidas para una limpieza continua, barreras acústicas y coordinación de horarios. Valoración: 8 puntos

2.- En cuanto a conocimiento y resolución de cuestiones críticas de las soluciones constructivas del proyecto, únicamente describe el proceso de ejecución de distintas actuaciones, demostrando conocimiento del proyecto, sin aportar nada relevante en cuanto a resolución de aspectos críticos de las soluciones constructivas concretas. Valoración: 1 punto

3.- Describe las demoliciones contempladas en proyecto, con precauciones para evitar riesgos y previsión de recuperación de elementos. Propone medidas de reducción de polvo y ruido, con la utilización de tres bajantes de escombros, además de coordinar horarios con la dirección del centro, implantar medios de limpieza tanto interior como exterior y utilización de pantallas acústicas. Valoración: 6 puntos

4.- En referencia a las cuestiones relativas a las instalaciones hace una descripción general de las mismas, recogiendo precauciones no relevantes como comprobación de donde viene cada una de las instalaciones y si se puede realizar corte independiente o en caso contrario, sectorizar esta zona previamente. Valoración: 2 puntos

5.- Incluyen un diagrama de Gantt con el desglose de las unidades de obra más relevantes. Presentan y describen de forma detallada la zona de instalaciones auxiliares de la obra en un espacio más reducido que el de proyecto para interferir lo mínimo posible en el funcionamiento de la residencia y proponen la instalación de barreras acústicas en el perímetro de la zona para minimizar las posibles molestias. Se indica que los accesos para vehículos y peatones serán diferenciados y proponen ubicar a un peón señalista para control de los mismos. Se relacionan los tipos de cierres de las diferentes zonas de la obra, planteando como mejora el cierre de chapa de acero de 2m de forma general. Valoración: 7 puntos

Valoración total: 24 puntos

2. CONSTRUCCIONES P. SANCHEZ RODRÍGUEZ

1.- Describe resumidamente algunas medidas para minimizar afecciones al centro, como independencia del acceso de vehículos y de personal a la obra, incluyendo una valla en planta baja, coordinación con centro de los horarios para las actividades más ruidosas, y concretando sectorización de la obra en las plantas. Valoración: 3 puntos

2.- Únicamente describe la relación de trabajos y unidades de obra transcribiendo literalmente la solución constructiva de proyecto, sin aportar más precauciones que el replanteo de la tabiquería para no dañar la instalación de suelo radiante, o una sucinta mención a la ejecución de la impermeabilización de cuartos húmedos. Valoración: 2 puntos

3.- Propone alguna medida de reducción de ruido y polvo, con aislamiento acústico en la tabiquería provisional de separación de obra, demolición manual o con maquinaria menos ruidosa, evitando acumulación de escombros en los forjados, además de coordinar horarios con la dirección del centro, y riego y lonas para evitar dispersión del polvo. Valoración: 3 puntos

4.- En referencia a las cuestiones relativas a las instalaciones hace una descripción general de las mismas, reproduciendo parte de la memoria del proyecto, sin aportar nada relevante. Valoración: 1 punto



5.- Describen de forma general la implantación de la obra en la parcela. Relacionan las diferentes fases en que se llevará a cabo la obra de forma general sin aportar nada relevante. Valoración: 1 punto.

Valoración total: 10 puntos

3. HERMANOS RUBIO GRUPO CONSTRUCCIÓN HERCE S.L.U.

1.- Reproduce parcialmente la memoria del proyecto, sin aportar propuestas para la resolución de las interferencias con el centro en la ejecución de la obra, más que la ejecución por plantas, sin concretar la viabilidad de esta solución, especialmente en cuanto a las instalaciones. No demuestra conocer el alcance de la obra que se licita (que solo es la fase 1 del proyecto). Plantean reuniones de coordinación con la Dirección del centro y hacen mención al horario habitual de la obra. Valoración: 1 punto

2.- Reproduce parcialmente la descripción de actuaciones del proyecto, mencionando únicamente aspectos de organización, limpieza y de seguridad en la ejecución, que no aportan nada en cuanto a resolución de aspectos críticos de las soluciones constructivas concretas. Valoración: 0 puntos

3.- El único planteamiento que indica en cuanto a este punto es dejar vacía la planta inferior a la de cada intervención, que propone hacer por planta, para evitar el ruido y riesgos por el picado de la solera de mortero para la ejecución del suelo radiante, así como la colocación de cerramiento de pladur como tabique divisorio en el acceso al ala, sin tener en cuenta que esto va a impedir la utilización del ala D que seguirá en funcionamiento durante la obra. Propone realizar las demoliciones con cuidado, utilizando agua para disminuir emisiones de polvo en ciertas actividades, pero sin concretar ni detallar más. Valoración: 1 punto

4.- En referencia a las cuestiones relativas a las instalaciones enumera ciertas medidas de planificación y organización de carácter general sin mayor relevancia, como revisión de las instalaciones por técnicos competentes, comprobación de funcionamiento, condiciones adecuadas de orden y limpieza... etc. Plantea la realización por fases o plantas, sin concretar más que se efectuarán tan sólo los cortes necesarios en las zonas afectadas. Valoración 1 punto

5.- Incluyen un plan de obra y un desglose de las certificaciones, ambos ilegibles que no se tienen en cuenta en la valoración. Tan sólo esbozan de forma general la implantación de la obra en la parcela. Valoración: 1 punto.

Valoración total: 4 puntos

4. PROVISER IBÉRICA S.L.U.

1.- Describe resumidamente la intervención demostrando conocimiento del proyecto, con alguna propuesta para minimizar afecciones al centro como flexibilidad horaria, sectorización de zona de obra, aunque sin concretar cómo, acceso a obra mediante escalera andamiada y montacargas, y otras medidas relativas a reducción de ruido. Valoración: 3 puntos

2.- Acredita el conocimiento de las soluciones constructivas del proyecto, planteando propuestas para resolución de puntos críticos, especialmente en la ejecución del suelo radiante, así como en sectorización de incendios, o la resolución de juntas de dilatación, con mención de alguna medida poco relevante en relación a la ejecución de impermeabilizaciones, cerramientos y acabados. Valoración: 4 puntos

3.- Además de proponer flexibilidad de horarios en coordinación con los del centro consensuados con la dirección, propone medidas de reducción de polvo y ruido, como utilizar equipos de bajo nivel sonoro y pantallas de protección acústica en torno a la maquinaria más ruidosa definiendo elementos antiimpacto sobre el suelo, minimizar impactos sobre forjados en



demoliciones así como medidas para evitar sobrecargas en los forjados, utilizar de maquinaria y equipos de bajo nivel sonoro, con mediciones acústicas y de partículas, y limpieza de diaria de la zona de obra. Valoración: 7 puntos

4.- En referencia a las cuestiones relativas a las instalaciones dispondrá de llaves de corte necesarias para mantener en funcionamiento el resto del edificio a la hora de realizar las conexiones y desconexiones de las instalaciones. Prestarán atención en las demoliciones de saneamiento por si aparecen tuberías de fibrocemento con amianto. Plantean en los recuperadores la inclusión de filtros HEPA y el sistema de intercomunicación de llamadas asistenciales compatible con la instalación de la residencia. Valoración: 4 puntos

5.- Se incluye un diagrama de los trabajos con previsión de duración, coste y equipo de trabajo. Prevén medidas para paliar posibles retrasos en la obra, planteando entre otros establecer el sábado como jornada extraordinaria. Ofrecen flexibilidad horaria para coordinar los trabajos con el funcionamiento de la residencia. Relacionan de forma general el desarrollo de las diferentes fases de la obra, planteando ejecutar los suelos al final para evitar que se dañen. Hacen una previsión de acopio de materiales y plazos de suministro. Justifican el porcentaje de subcontratación y relacionan las empresas subcontratistas. Valoración: 7 puntos.

Valoración total: 25 puntos

5. PROYECON GALICIA S.A.

1.- Describe pormenorizadamente la intervención, con propuestas para minimizar afecciones al centro, en la ejecución de los cierres de huecos de forjado de techo de planta baja, con delimitación de la zona de obra en plantas, y coordinación de horarios con centro. Valoración: 5 puntos

2.- En este epígrafe incluye aspectos críticos y propuestas para minimizar la afección al centro durante la intervención en determinados trabajos, lo que se valora en el punto correspondiente. Identifica y describe conforme a proyecto puntos críticos en la ejecución de diversos elementos, aunque no contempla la resolución concreta de problemas técnicos de ejecución de las soluciones constructivas para asegurar la buena marcha de la obra y la calidad requerida salvo el cuidado en el desmontaje de carpinterías que se reutilizan o remates en cubierta para garantizar la estanqueidad. Valoración: 3 puntos

3.- Describe de forma somera las demoliciones contempladas en proyecto, identificando aspectos críticos en demolición de jardineras y huecos de forjado. Propone medidas de reducción de polvo y ruido por caída de cascotes, evitando traslado de escombros en el interior con la utilización de dos bajantes, además de coordinar horarios con la dirección del centro, utilizar herramientas que reduzcan la emisión de polvo, crear estancias insonorizadas por planta para las actividades más molestas, aunque sin concretar ubicación, evitar propagación del polvo con cierre de carpinterías y hacer mediciones de ruido y vibraciones. Valoración: 6 puntos

4.- En referencia a las cuestiones relativas a las instalaciones hace una descripción general de las mismas sin describir las instalaciones especiales. Propone la ejecución de un bypass que permita el suministro de agua caliente para la red de calefacción y ACS al resto de plantas del edificio. En la instalación de protección contra incendios no ha tenido en cuenta todos los equipos y sistemas de protección contra incendios que se instalarán. Valoración: 2 puntos

5.- Presentan un plan de obra, un desglose de equipos de trabajo y un diagrama de inversiones que no se tienen en cuenta en la valoración por ser ilegibles. Plantean de forma muy esquemática las zonas de actuación e implantación de la obra conforme al proyecto. Describen de forma general las diferentes fases de la obra y secuencia de trabajos. Valoración: 2 puntos.

Valoración total: 18 puntos



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Familia
e Igualdad de Oportunidades
Gerencia de Servicios Sociales



Servicios Sociales
de Castilla y León

Lo que se informa a los efectos oportunos.

POR EL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO: